

## **CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA CONCESIÓN A LAS FEDERACIONES NAVARRAS DE LA SUBVENCIÓN DE LA FUNDACIÓN MIGUEL INDURAIN (FMI) PARA LA REALIZACIÓN DE LOS RECONOCIMIENTOS MÉDICOS A DEPORTISTAS FEDERADOS DURANTE EL AÑO 2013**

### **1. Beneficiarios**

Los beneficiarios de la subvención serán los siguientes:

- 1.1. Las y los deportistas federado/as participantes en competiciones de nivel nacional que estén incluidos en programas de Selecciones Navarras.
- 1.2. Las y los deportistas federados de Federaciones Deportivas de Navarra que estén incluidos en programas de tecnificación promovidos por las correspondientes Federaciones Navarras, que no sean seguidos en el Centro de Estudios, Investigación y Medicina del Deporte (CEIMD), del Instituto Navarro de Deporte y Juventud del Gobierno de Navarra.
- 1.3. Las y los deportistas federados de una Federación Deportiva Navarra que compitan en competiciones nacionales e interautonómicas, que no sean beneficiarios del seguimiento médico-deportivo en el CEIMD, y que entrenen y compitan 4 o más veces por semana, al menos 10 meses del año.

La edad mínima de las personas que pueden beneficiarse de este reconocimiento médico será de 12 años (nacidos en 2001, inclusive).

Los reconocimientos médicos no tendrán carácter obligatorio para los deportistas.

Solamente se subvencionará un reconocimiento por deportista.

### **2. Tipo de reconocimiento médico**

El reconocimiento médico constará de dos partes.

- 2.1. Examen de no contraindicación a la práctica deportiva, que constará de: Historia Familiar, Historia Personal, Exploración física y Electrocardiograma de reposo en doce derivaciones.

- 2.2. Valoración del estado de salud y examen de aptitud física, que constará de: Determinación de la composición corporal, estimación de la potencia aeróbica máxima y del consumo máximo de oxígeno y electrocardiograma de esfuerzo y recuperación.
- 2.3. Informe individual explicando los resultados, incluyendo un certificado de autorización a la práctica deportiva.

### **3. Elección de los deportistas beneficiarios,**

Cada Federación elegirá libremente a los deportistas que tengan derecho a este reconocimiento, según lo indicado en el apartado 1, haciendo dos listas diferentes: 1) deportistas incluidos en programas de Selecciones Navarras, y 2) resto de deportistas.

### **4. Obligaciones y plazos**

Los citados reconocimientos sólo podrán comenzar a realizarse después de que cada Federación haya enviado a la FMI el Anexo 1 debidamente cumplimentado, en el que figure la relación nominal de deportistas, y de que la FMI, a su vez, haya enviado dicha relación nominal a cada uno de los Licenciados en Medicina y Cirugía habilitados para realizar los reconocimientos. La fecha límite de presentación del Anexo 1 en la FMI **será el 8 de Noviembre del 2013.**

**La fecha límite para realizar el reconocimiento médico será el 11 de Diciembre de 2013.**

### **5. Elección libre de médico**

Las y los deportistas beneficiarios podrán acudir mediante libre elección para ser reconocidos por cualquier médico que haya sido habilitado por la FMI. A este respecto, la referida Fundación enviará a cada Federación una relación nominada del conjunto de médicos propuestos. Dicha relación deberá estar expuesta públicamente en el tablón de anuncios de cada Federación.

Los reconocimientos serán realizados en el local donde normalmente pase consulta el médico o en el que este designe. El médico realizará los reconocimientos bajo su organización y dirección, determinando su realización conforme a su horario, disponibilidad, periodo de descanso, vacaciones y circunstancias análogas.

## **6. Coordinación de los reconocimientos**

Las labores de coordinación, formación y evaluación referentes a los citados reconocimientos se llevarán a efecto a través de la FMI.

Dicha Fundación podrá organizar unas reuniones de carácter anual, con objeto de coordinar e intercambiar pareceres sobre cuestiones relativas a los reconocimientos médicos de los deportistas.

## **7. Cuantía económica por reconocimiento**

La subvención de la FMI para este programa en 2013 es de 55.280 €.

El pago por cada reconocimiento médico realizado y debidamente justificado será de 46 euros y será realizado por la FMI a los médicos habilitados, previa presentación de factura y justificación de haber realizado los reconocimientos médicos.

## **8. Asignación de reconocimientos a cada Federación**

8.1. El número total de reconocimientos para el año 2013 es de 1.201.

8.2. La asignación del número de reconocimientos a cada Federación se hará del siguiente modo:

8.2.1. Tendrán prioridad los deportistas del programa de Selecciones Navarras aprobado, subvencionado y valorado por el INDJ. Dicho organismo indicará a la FMI el número de deportistas que participan en estos programas de Selecciones, beneficiarios de estos reconocimientos médicos.

Para el resto de plazas disponibles:

8.2.2. Si una Federación, que no ha participado el año anterior en el programa de reconocimientos médicos del Gobierno de Navarra, solicita su inclusión en el programa, se le asignarán 10 reconocimientos médicos.

8.2.3. El resto de reconocimientos médicos se repartirá entre las Federaciones Deportivas Navarras, en función del porcentaje de asistencia de los deportistas de cada Federación en el programa de reconocimientos del Gobierno de Navarra del año 2012, beneficiando a las Federaciones que tuvieron mayor porcentaje de participación en 2012 y penalizando a las que tuvieron menor porcentaje de participación. La fórmula utilizada es la siguiente:

$$n_{2013} = ((N_{2013} - NS_{2013}) * (P_F \times n_{2012})) / (P_M \times N_{2012})$$

Siendo:

$n_{2013}$ : número de reconocimientos médicos asignados a una Federación Navarra determinada para 2013 (sin selecciones).

$P_F$ : porcentaje medio corregido de participación en los reconocimientos médicos de los deportistas de esa Federación en 2012.

$N_{2013}$ : número total de reconocimientos médicos previstos para 2013.

$NS_{2013}$ : número total de reconocimientos médicos previstos para selecciones.

$n_{2012}$ : número de reconocimientos médicos previstos a los deportistas de dicha Federación Navarra en 2012.

$P_M$ : porcentaje medio corregido de participación en los reconocimientos médicos de los deportistas de todas las Federaciones en 2012 (quitando los de la selección).

$N_{2012}$ : número total de reconocimientos médicos previstos para 2012.

En el caso de que sobren reconocimientos, se completarán redondeando a múltiplo de 5.

Total nº reconocimientos médicos asignados a cada Federación en 2013

$nT_{2013}$ :  $n_{2013} + n^o$  deportistas de la selección

El porcentaje medio corregido (aumento del 10% sobre el porcentaje real) se aplicará en el siguiente caso:

En aquellas Federaciones en las que todos sus deportistas realizaron el reconocimiento antes del 8 de Noviembre.

8.4. Porcentaje de participación de cada federación en el programa de reconocimientos médicos del Gobierno de Navarra, de 2012

La participación media en los reconocimientos médicos que coordinó el Gobierno de Navarra en 2012 fue del 90,7%, repartida del modo siguiente:

Federación	Previstos	Realizados	%Participación
ACT. SUBACUÁTICAS	13	13	100,00%
ATLETISMO	4	4	100,00%
BÁDMINTON	21	20	95,24%
BALONCESTO	235	229	97,45%
BALONMANO	139	134	96,40%
BEISBOL	20	20	100,00%
CICLISMO	74	58	78,38%
DEP. AÉREOS	6	6	100,00%
DEP. ADAPTADOS	5	5	100,00%
DEP. INVIERNO	124	119	95,97%
ESPELEOLOGÍA	12	7	58,33%
FÚTBOL	60	54	90,00%
GIMNASIA	28	26	92,86%
HALTEROFILIA	9	7	77,78%
HERRI KIROLAK	9	5	55,56%
JUDO	18	18	100,00%
KÁRATE	4	4	100,00%
KICK BOXING	5	5	100,00%
MONTAÑA	25	24	96,00%
NATACIÓN	60	53	88,33%
PÁDEL	16	16	100,00%
PATINAJE	135	128	94,81%
PELOTA	82	52	63,41%
PIRAGÜISMO	9	8	88,89%
REMO	27	22	81,48%
RUGBY	35	25	71,43%
TAEKWONDO	19	17	89,47%
TENIS	3	3	100,00%
TRIATLON	12	12	100,00%
TROFEO BOSCOS	423	387	91,49%
VELA	10	6	60,00%
VOLEIBOL	15	15	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>1.657</b>	<b>1.502</b>	<b>90,65%</b>

$$\% \text{ Participación} = \frac{n^{\circ} \text{ reconocimientos realizados}}{n^{\circ} \text{ reconocimientos previstos}} \times 100$$

La participación media en los reconocimientos médicos que coordinó el Gobierno de Navarra en 2012 **sin contar las selecciones fue del 92,1%**, repartida del modo siguiente:

Federación	Previstos	Realizados	%Participación
ATLETISMO	4	4	100,0%
BALONCESTO	196	190	96,9%
BALONMANO	79	78	98,7%
CICLISMO	32	25	78,1%
DEP. AÉREOS	6	6	100,0%
DEP. ADAPTADOS	5	5	100,0%
DEP. INVIERNO	109	104	95,4%
ESPELEOLOGÍA	12	7	58,3%
FÚTBOL	28	23	82,1%
GIMNASIA	28	26	92,9%
HALTEROFILIA	9	7	77,8%
HERRI KIROLAK	9	5	55,6%
JUDO	4	4	100,0%
KÁRATE	4	4	100,0%
KICK BOXING	5	5	100,0%
MONTAÑA	18	18	100,0%
NATACIÓN	34	27	79,4%
PATINAJE	135	128	94,8%
PIRAGÜISMO	9	8	88,9%
REMO	19	15	78,9%
TENIS	3	3	100,0%
TROFEO BOSCOS	423	387	91,5%
<b>TOTAL</b>	<b>1.171</b>	<b>1.079</b>	<b>92,1%</b>

$$\% \text{ Participación} = \frac{n^{\circ} \text{ reconocimientos realizados}}{n^{\circ} \text{ reconocimientos previstos}} \times 100$$

La participación media en los reconocimientos médicos que coordinó el Gobierno de Navarra en 2012, concedidos al **programa de selecciones** fue del 87,0%, repartida del modo siguiente:

Federación	Previstos	Realizados	%Participación
ACT. SUBACUÁTICAS	13	13	100,0%
BÁDMINTON	21	20	95,2%
BALONCESTO	39	39	100,0%
BALONMANO	60	56	93,3%
BEISBOL	20	20	100,0%
CICLISMO	42	33	78,6%
DEP. INVIERNO	15	15	100,0%
FÚTBOL	32	31	96,9%
JUDO	14	14	100,0%
MONTAÑA	7	6	85,7%
NATACIÓN	26	26	100,0%
PÁDEL	16	16	100,0%
PELOTA	82	52	63,4%
REMO	8	7	87,5%
RUGBY	35	25	71,4%
TAEKWONDO	19	17	89,5%
TRIATLÓN	12	12	100,0%
VELA	10	6	60,0%
VOLEIBOL	15	15	100,0%
<b>TOTAL</b>	<b>486</b>	<b>423</b>	<b>87,0%</b>

$$\% \text{ Participación} = \frac{n^{\circ} \text{ reconocimientos realizados}}{n^{\circ} \text{ reconocimientos previstos}} \times 100$$

En el año 2012, las Federaciones que ya habían enviado al menos el 70% de la relación de deportistas antes del mes de agosto y que no realizaron posteriormente cambios en más del 10% de los deportistas enviados fueron: Dep. Invierno. Ese año no hubo federaciones que pasaron el total de reconocimientos antes del 15 de octubre. En virtud de esto y teniendo en cuenta que la asignación a selecciones es la misma que la que concedió el Gobierno de Navarra en 2012, el porcentaje corregido de participación de cada Federación en 2012 fue el siguiente:

<b>Federación</b>	<b>Previstos</b>	<b>Realizados</b>	<b>%Participación</b>	<b>%Corregido</b>
ATLETISMO	4	4	100,0%	
BALONCESTO	196	190	96,9%	
BALONMANO	79	78	98,7%	
CICLISMO	32	25	78,1%	
DEP. AÉREOS	6	6	100,0%	
DEP. ADAPTADOS	5	5	100,0%	
DEP. INVIERNO	109	104	95,4%	104,95
ESPELEOLOGÍA	12	7	58,3%	
FÚTBOL	28	23	82,1%	
GIMNASIA	28	26	92,9%	
HALTEROFILIA	9	7	77,8%	
HERRI KIROLAK	9	5	55,6%	
JUDO	4	4	100,0%	
KÁRATE	4	4	100,0%	
KICK BOXING	5	5	100,0%	
MONTAÑA	18	18	100,0%	
NATACIÓN	34	27	79,4%	
PATINAJE	135	128	94,8%	
PIRAGÜISMO	9	8	88,9%	
REMO	19	15	78,9%	
TENIS	3	3	100,0%	
TROFEO BOSCOS	423	387	91,5%	
<b>TOTAL</b>	<b>1.171</b>	<b>1.079</b>	<b>92,1%</b>	<b>92.6</b>

$$\% \text{ Participación} = \frac{n^{\circ} \text{ reconocimientos realizados}}{n^{\circ} \text{ reconocimientos previstos}} \times 100$$

## 7.5. Asignación de reconocimientos médicos para el año 2013

En función de las necesidades del programa de Selecciones Navarras aprobado por el Instituto Navarro de Deporte y Juventud, el número de reconocimientos médicos, subvencionados en 2013 por la FMI, que los deportistas de dicho programa deben pasar obligatoriamente en el año 2013, es de **486**, repartidos del modo siguiente:

### 7.5.1. Programa de Selecciones Navarras

	Nº reconoc.	Costo
ACT. SUBACUAT	13	598
BÁDMINTON	21	966
BALONCESTO	39	1794
BALONMANO	60	2760
BEISBOL	20	920
CICLISMO	42	1932
DEP. INVIERNO	15	690
FUTBOL	32	1472
JUDO	14	644
MONTAÑA	7	322
NATACION (WATERPOLO)	26	1196
PÁDEL	16	736
PELOTA	82	3772
REMO	8	368
RUGBY	35	1610
TAEKWONDO	19	874
TRIATLÓN	12	552
VELA	10	460
VOLEIBOL	15	690
<b>TOTAL</b>	<b>486</b>	<b>22356</b>

### 7.5.2. Asignación definitiva

En función de la participación corregida media de cada Federación en 2012, de las necesidades del Programa de Selecciones Navarras, de las federaciones nuevas que han solicitado beneficiarse de la subvención (Golf), del costo de cada reconocimiento médico para 2013 (46 €) y de la subvención de la FMI para 2013 (55.280€), el número máximo de reconocimientos médicos subvencionados a cada Federación en 2013 es el siguiente:

	Número de Reconocimientos			Costo
	Pg Selecciones	Resto	Total	
ACT. SUBACUAT	13		13	598
ATLETISMO		4	4	184
BÁDMINTON	21		21	966
BALONCESTO	39	192	231	10626
BALONMANO	60	78	138	6348
BEISBOL	20		20	920
CICLISMO	42	25	67	3082
DEP. ADAPTADOS		5	5	230
DEP. AÉREOS		6	6	276
DEP. INVIERNO	15	115	130	5980
ESPELEOLOGÍA		7	7	322
FUTBOL	32	23	55	2530
GIMNASIA		26	26	1196
GOLF		10	10	460
HALTEROFILIA		7	7	322
HERRI KIROLAK		5	5	230
JUDO	14	4	18	828
KARATE		4	4	184
KICK BOXING		5	5	230
MONTAÑA	7	18	25	1150
NATACION	26	27	53	2438
PÁDEL	16		16	736
PATINAJE		129	129	5934
PELOTA	82		82	3772
PIRAGÜISMO		8	8	368
REMO	8	14	22	1012
RUGBY	35		35	1610
TAEKWONDO	19		19	874
TENIS		3	3	138
TRIATLÓN	12		12	552
VELA	10		10	460
VOLEIBOL	15		15	690
<b>TOTAL</b>	<b>486</b>	<b>715</b>	<b>1201</b>	<b>55246</b>

## **ANEXO 1**

## DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS FEDERACIONES

## Anexo 1

## **Federación de**

## Ejemplo:

## Federación de Patinaje

Orden: 1, 2, 3

Apellidos, nombre: Martínez Orbea, Javier

Fecha Nac: 3-7-1988

Dirección: Paulino Caballero, 13

Localidad: 31002 PAMPLONA

Teléfono: 948-107857